SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de Material para el Servicio de Anestesia y puesta a disposición del equipamiento necesario para su uso para la OSI EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO:

Ver anexo del punto 7.

3.- CESIÓN DE EQUIPOS:

El adjudicatario del **lote 1** cederá el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de la OSI.

El adjudicatario del **lote 2** cederá el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de la OSI.

El adjudicatario del **lote 14** cederá el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de la OSI. Así como los Módulos de Oximetría compatibles con los monitores existentes en el Hospital.

El adjudicatario del **lote 15** cederá a la OSI los compresores necesarios para la prevención de la trombosis venosa profunda.

El adjudicatario del **lote 17** cederá el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de la OSI.

El adjudicatario del **lote 22** cederá los monitores (cámaras) necesarios en las distintas áreas.

El adjudicatario del **lote 26** cederá el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de la OSI.

El adjudicatario del **lote 27** cederá el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de la OSI.

El adjudicatario del **lote 28** cederá 3 Equipos.

El adjudicatario del **lote 29** cederá el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de la OSI.

El adjudicatario del **lote 33** cederá los cables con óptica necesarios.

Régimen aplicable al equipamiento:

El régimen aplicable al equipamiento que las empresas adjudicatarias han de poner a disposición del Hospital, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases Técnicas, será el que a continuación se detalla:

La propiedad de los mismos seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde al Hospital. Permanecerán en el Hospital durante el período de vigencia del contrato.

El mantenimiento integral de los mismos será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantener los equipos permanentemente operativos para los usos requeridos, no generando ningún cargo para el Hospital este concepto.

Las reparaciones tendrán siempre el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias.

En el caso de que la reparación de los equipos no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización de los mismos, el adjudicatario estará obligado a sustituirlos mientras dure la reparación.

El adjudicatario deberá garantizar la adaptación de los equipos a las mejoras técnicas que pudieran resultar de interés, así como proponer su sustitución por otras de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.

La instalación y ubicación se realizará a petición del Hospital, en el lugar que el Responsable del mismo indique, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven.

La empresa adjudicataria estará obligada a formar suficientemente a los usuarios en el adecuado manejo de los equipos, conforme se indique por el Responsable del Centro.

4. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

A- Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea -Enkarterri-Cruces. No está incluido el IVA.

B- No se aceptarán variantes.

C- En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.

D- Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

E- Periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

F- El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.

G- Es condición imprescindible el envío de muestras debidamente identificadas (con el nombre del licitador, lote, sublote y con mención expresa de si ha de ser devuelta a la finalización del procedimiento) de todos los artículos ofertados. Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vaya

a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias. La OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces podrá solicitar más si lo considera necesario en el momento de elaborar el Informe Técnico. El número de muestras a entregar consta en el anexo de este pliego. Las muestras deberán entregarse en el Almacén General de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. Plaza de Cruces, 12 - 48903 BARAKALDO (Bizkaia).

H- La vigencia del contrato será de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.

I- La adjudicación se efectuará a lote completo, esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros, es decir, deben presentarse ofertas válidas a todos los artículos de cada lote.

J- En el presente expediente no se contempla la adjudicación compartida de los lotes.

K- El plazo máximo de entrega es de dos días hábiles a partir de la notificación de cada pedido.

L- El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.

M-El **importe o valor estimado del presente expediente** es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL TRIANUAL:	**3.775.213,83 €**
IMPORTE PRÓRROGA BIANUAL:	**2.516.809,22 €**
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	**755.042,77 €**
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL EXPEDIENTE:	**7.047.065,82 €**

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

VALORACIÓN	UMBRAL MÍNIMO	PUNTOS
A.-Económico		50
B.-Valoración Técnica	10	48
C.-Criterios Ambientales		2

A – CRITERIO ECONÓMICO: 50 puntos.

Se asignarán 50 **puntos** a la oferta más económica. El resto de ofertas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = (B / C) * A

SI C = Precio máximo licitación se asignarán 0 puntos.

A	Puntos máximos
B	Oferta más económica
C	Oferta de la empresa a valorar.

B – CRITERIO VALORACIÓN TÉCNICA: 48 puntos, con un umbral mínimo de 10 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 48 puntos pudiendo ser:

0 puntos: Ofertas de las que no se dispone de documentación técnica suficiente, no presentación de muestras o el producto ofertado es diferente al solicitado o no válido.

De 1 a 9 puntos: Productos técnicamente válidos, pero de una calidad no suficiente.

De 10 a 30 puntos: Productos técnicamente válidos de una calidad adecuada.

De 31 a 48 puntos: Productos u ofertas preferentes de calidad excelente.

C – CRITERIOS AMBIENTALES: 2 puntos. Embalajes utilizados en el transporte. Se valorarán con 2 puntos a aquellas empresas que suministren sus productos en embalajes fabricados en un 80% o más, en material reciclado.

Se deberá aportar EN EL SOBRE C ficha técnica del embalaje y declaración responsable del representante de la empresa comprometiéndose al cumplimiento de los criterios.

6. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

A. ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS EXPEDIENTES

En el caso de que un artículo, adjudicado a través del presente expediente a un proveedor, se licitará mediante expediente centralizado, la adjudicación de este último tendrá siempre preferencia sobre la adjudicación de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

La adjudicación de aquellos artículos, que estén o puedan estar en un expediente de gestión centralizada, se considerará válida, hasta que se realice la adjudicación del expediente centralizado.

En el caso de que la adjudicación de los artículos en gestión centralizada se realizase con anterioridad a la adjudicación del presente expediente, se desistirá de contratar dichos artículos.

B. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquiriente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de este, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

C. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

7.- ANEXO RELACIÓN DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITARIOS.

Bases técnicas / Oinarri teknikoak

Organización / Erakundea:

Nº Expediente / Espediente zk.:

Objeto / Xedea: Material para el Servicio de Anestesia de la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades Unitate zk.	UMB UMB	UMC UMC	Precio max. Unitario Gehienezko aleko prezioa	Importe Total Zenbateko guztia	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
	CASSETTES MEDICACIÓN										
1	CASSETE INFUSIÓN PARA BOMBA ±50/100ML	480	UND	1	14,00	6.720,00	SI	NO	SI	SI	2
2	MINICASSETTE MEDICACIÓN CON ALARGADOR PARA BOMBA ±196CM CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO DE SEGURIDAD	13.392	UND	1	23,89	319.934,88	SI	NO	SI	SI	2
	CIRCUITOS										
3	CIRCUITO ANESTESIA SIMPLE ±2L	675	UND	1	3,47	2.342,25	SI	NO	SI	SI	2
4	CIRCUITO ANESTESIA ESPECIAL CON TUBULACIÓN ±1,8M	29.202	UND	1	3,52	102.791,04	SI	NO	SI	SI	2
5	CIRCUITO ANESTESIA UNIVERSAL EN "Y"	7.227	UND	1	1,57	11.346,39	SI	NO	SI	SI	2
6	CIRCUITO ANESTESIA SEMIABIERTO BALÓN ±2L ±160CM	120	UND	1	8,30	996,00	SI	NO	SI	SI	2
7	CIRCUITO ANESTESIA ADULTO CONEXIÓN ACODADA ±15F BALÓN ±2L ±160CM	1.230	UND	1	8,30	10.209,00	SI	NO	SI	SI	2
8	CIRCUITO ANESTESIA PEDIÁTRICO CONECTOR ±15F BALÓN ±1L ±160CM	2.580	UND	1	8,30	21.414,00	SI	NO	SI	SI	2
9	CIRCUITO SIN TRAMPA DE AGUA PEDIÁTRICO	2.880	UND	1	2,75	7.920,00	SI	NO	SI	SI	2
10	CIRCUITO RESPIRATORIO EXTENSIBLE ±2M	5.460	UND	1	1,19	6.497,40	SI	NO	SI	SI	2
11	CIRCUITO ANESTESIA DESECHABLE COMPATIBLE CON RESPIRADOR OSIRIS DEL HOSPITAL	120	UND	1	4,93	591,60	SI	NO	SI	SI	2
12	CIRCUITO ANESTESIA ADULTO CONEXIÓN ACODADA BALÓN ±2L ±240CM	1.410	UND	1	8,30	11.703,00	SI	NO	SI	SI	2

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades Unitate zk.	UMB UMB	UMC UMC	Precio max. Unitario Gehienezko aleko prezioa	Importe Total Zenbateko guztia	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
	EQUIPOS										
13	EQUIPO ANESTESIA EPIDURAL AGUJA ±18G Compuesto: Catéter epidural radiopaco, punta flexible mínimo 3 orificios de ±100cm. Aguja de touhy G- ±18x80 mm. Milimetrada en centímetros Jeringa de ±10 ml. Baja resistencia. Adaptador para catéter. Filtro plano ±0,22 micras	17.790	UND	1	7,29	129.689,10	SI	NO	SI	SI	2
14	**EQUIPO MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA**										
14.1	EQUIPO MONITORIZACIÓN TRANSDUCTOR PRESIÓN ARTERIAL PRESIÓN VENOSA SENSOR TEMPERATURA	690	UND	1	46,67	32.202,30	SI	NO	SI	SI	2
14.2	CATÉTER MONITORIZACIÓN HEMODINÁMICA ±5F ±20CM	600	UND	1	168,53	101.118,00	SI	NO	SI	SI	2
14.3	SENSOR GASTO CARDÍACO CONTÍNUO NO INVASIVO ±152CM	4.575	UND	1	154,85	708.438,75	SI	NO	SI	SI	2
14.4	SONDA OXIMETRÍA VENOSA CENTRAL CONTÍNUA CON EQUIPO INTRODUCTOR DIF. MEDIDAS	615	UND	1	151,65	93.264,75	SI	NO	SI	SI	2
15	**SISTEMA COMPRESIÓN SECUENCIAL MANGUITO**										
15.1	SISTEMA COMPRESOR SECUENCIA MANGUITO MUSLO GRANDE	657	PAA	1	90,00	59.130,00	SI	NO	SI	SI	2
15.2	SISTEMA COMPRESOR SECUENCIA MANGUITO MUSLO MEDIANO	2.865	PAA	1	90,00	257.850,00	SI	NO	SI	SI	2
15.3	SISTEMA COMPRESOR SECUENCIA MANGUITO MUSLO PEQUEÑO	630	PAA	1	90,00	56.700,00	SI	NO	SI	SI	2

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades Unitate zk.	UMB UMB	UMC UMC	Precio max. Unitario Gehienezko aleko prezioa	Importe Total Zenbateko guztia	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
16	EQUIPO ASPIRACIÓN BUCAL CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Compuesto por : 2 Hisopos con succión (aprox). 7 ml Solución antiséptica. (aprox) 2 g Hidratante bucal (aprox)	52.650	UND	1	2,10	110.565,00	SI	NO	SI	SI	2
17	**EQUIPO AUTOTRANSFUSIÓN PERIOPERATORIA DE SANGRE LAVADA**										
17.1	EQUIPO AUTOTRANSFUSIÓN	36	UND	1	177,57	6.392,52	SI	NO	SI	SI	2
17.2	LINEA ASPIRACIÓN INTRAOPERATORIA PARA AUTOTRANSFUSIÓN	60	UND	1	18,75	1.125,00	SI	NO	SI	SI	2
17.3	LINEA ASPIRACIÓN POSTOPERATORIA PARA AUTOTRANSFUSIÓN	30	UND	1	8,63	258,90	SI	NO	SI	SI	2
17.4	BOLSA RECOGIDA PARA AUTOTRASFUSIÓN D/M	72	UND	1	8,69	625,68	SI	NO	SI	SI	2
	ESPIROMETRÍA (Sensores, equipos)										
18	EQUIPO ESPIROMETRÍA PEDIÁTRICO	2.520	UND	1	16,70	42.084,00	SI	NO	SI	SI	2
19	SENSOR MONITOR VOLUMEN ESPIROMETRÍA <=20KG	78	UND	1	32,64	2.545,92	SI	NO	SI	SI	2
20	SENSOR MONITOR VOLUMEN ESPIROMETRÍA >=20 KG	150	UND	1	26,53	3.979,50	SI	NO	SI	SI	2
21	EQUIPO ESPIROMETRÍA ADULTO ±2M	36.480	UND	1	6,02	219.609,60	SI	NO	SI	SI	2
	LARINGOSCOPIOS INTUBACIÓN										
22	**LARINGOSCOPIOS INTUBACIÓN DIFICIL DESECHABLES DIF. MED.**										
22.1	LARINGOSCOPIO ÓPTICO DESECHABLE GRANDE	2.664	UND	1	46,00	122.544,00	SI	NO	SI	SI	2
22.2	LARINGOSCOPIO ÓPTICO DESECHABLE MEDIANO	630	UND	1	46,00	28.980,00	SI	NO	SI	SI	2
22.3	LARINGOSCOPIO ÓPTICO DESECHABLE PEDIÁTRICO	216	UND	1	46,00	9.936,00	SI	NO	SI	SI	2
22.4	LARINGOSCOPIO ÓPTICO DESECHABLE NEONATAL	174	UND	1	46,00	8.004,00	SI	NO	SI	SI	2
23	**OTROS LARINGOSCOPIOS INTUBACIÓN DIFÍCIL DESECHABLES**										
23.1	LARINGOSCOPIO ÓPTICO DESECHABLE NASOTRAQUEAL	234	UND	1	46,00	10.764,00	SI	NO	SI	SI	2
23.2	LARINGOSCOPIO ÓPTICO DESECHABLE 2LUCES	90	UND	1	46,00	4.140,00	SI	NO	SI	SI	2

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades Unitate zk.	UMB UMB	UMC UMC	Precio max. Unitario Gehienezko aleko prezioa	Importe Total Zenbateko guztia	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
	LÍNEAS										
24	LÍNEA MUESTRA CAPNÓGRAFO PVC ±2,45M	675	UND	1	0,89	600,75	SI	NO	SI	SI	2
25	LÍNEAS PERFUSIÓN OPACAS	300	UND	1	2,20	660,00	SI	NO	SI	SI	2
	SENSORES										
26	SENSOR MEDICIÓN PROFUNDIDAD ANESTÉSICA	30.840	UND	1	15,26	470.618,40	SI	NO	SI	SI	2
27	SENSOR MEDICIÓN PROFUNDIDAD ANESTÉSICA Y DOLOR INTRAOPERATORIO	3.435	UND	1	15,26	52.418,10	SI	NO	SI	SI	2
28	SENSOR MEDICIÓN PROFUNDIDAD ANESTÉSICA BILATERAL	1.890	UND	1	32,50	61.425,00	SI	NO	SI	SI	2
29	SENSOR SATURACIÓN OXIGENO TISULAR CEREBRAL ADULTO	3.738	UND	1	75,00	280.350,00	SI	NO	SI	SI	2
	TUBOS Y TUBULADURAS										
30	TUBO COARRUGADO DE ROLLO	23.850	M	1	0,25	5.962,50	SI	NO	SI	SI	2
31	TUBULADURA CIRCUITO RESPIRADOR PORTÁTIL	1.830	UND	1	49,70	90.951,00	SI	NO	SI	SI	2
32	TUBULADURA COMPATIBLE CON RESPIRADOR OXYLOG 3000 PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL	180	UND	1	54,40	9.792,00	SI	NO	SI	SI	2
	PALAS VIDEOLARINGOSCOPIO										
33	PALA VIDEOLARING. DESECHABLE COMPATIBLE C/LARING.GLIDESCOPE LO PRO DEL HUC DIF.MED.	270	UND	1	42,90	11.583,00	SI	NO	SI	SI	2
	ELECTRODOS										
34	ELECTRODO DE DESFIBRILADOR	960	UND	1	25,80	24.768,00	SI	NO	SI	SI	2
35	ELECTRODO COMBINADO ECG Y DESFIBRILADOR ±151X133MM	12.330	UND	1	7,50	92.475,00	SI	NO	SI	SI	2
	OTROS MATERIALES										
36	CÁNULA NASAL PARA CIRCUITO ANESTESIA MEDICIÓN CO2 DESECHABLE	25.500	UND	1	3,60	91.800,00	SI	NO	SI	SI	2

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades Unitate zk.	UMB UMB	UMC UMC	Precio max. Unitario Gehienezko aleko prezioa	Importe Total Zenbateko guztia	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
37	EQUIPO CPAP COMPLETO CON ARNÉS Y NEBULIZADOR EN "T" ADULTO ESTÁNDAR Compuesto: Mascarilla AD, Válvula CP, Arnés de sujeción, tubo ADM.O2 y Nebulizador	270	UND	1	48,00	12.960,00	SI	NO	SI	SI	2
38	CARTUCHO DE HEMOPERFUSIÓN Y ABSORCIÓN EXTRACORPÓREA CON POLIMIXINA B PARA DIÁLISIS ESPECIAL	12	UND	1	3.636,00	43.632,00	SI	NO	SI	SI	2
39	CEPILLO MICROBIOLOGÍA	525	UND	1	19,00	9.975,00	SI	NO	SI	SI	2
40	EQUIPO CATÉTER INFUSIÓN RÁPIDA ±8,5F ±6,35CM	150	UND	1	18,87	2.830,50	SI	NO	SI	SI	2

Total / Totala	3.775.213,83

Documento firmado por: MARIA DEL CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 2019.12.13 08:55:33 CET

Documento firmado por: MARIA ELISA GOMEZ INHIESTO
En la fecha 2019.12.13 10:11:43 CET